



CONSEJO DE DOCENCIA

NIVELACIÓN	
PERÍODO ACADÉMICO: 10 DE MARZO – 31 DE AGOSTO DE 2018	
Programación en Sistema Informático 2018-A	14 de febrero de 2018
Revisión de documentos y habilitación matrícula estudiantes antiguos	Del 01 al 05 de marzo de 2018
Registro estudiantes antiguos examen de exoneración	20 y 21 de marzo de 2018
Inicio del período académico 2018-A	10 de marzo de 2018
Validación listados SENESCYT	22 y 23 de marzo de 2018
Jornada de Inducción	26 de marzo de 2018
Registro de información socioeconómica	Del 27 al 29 de marzo de 2018
Verificación de documentos	Del 02 al 04 de abril de 2018
Examen de Exoneración	Del 26 al 28 de marzo de 2018
Matrículas Ordinarias	Del 02 al 04 de abril de 2018
Distribución de paralelos	06 de abril de 2018
Publicación de paralelos	07 de abril de 2018
Inicio de clases	09 de abril de 2018
Exámenes Primer Bimestre	Del 06 al 12 de junio de 2018
Entrega de la Primera Calificación	Hasta el 17 de junio de 2018
Supresión del registro de matrícula	Hasta el 15 de agosto de 2018
Ultimo día de clases	15 de agosto de 2018
Exámenes Segundo Bimestre	Del 16 al 22 de agosto de 2018
Entrega de la Segunda Calificación	Hasta el 26 de agosto de 2018
Exámenes Supletorios	Del 27 al 31 de agosto de 2018
Entrega de calificaciones de Exámenes Supletorios	Hasta el 03 de septiembre de 2018
Cierre SAEw	04 de septiembre de 2018, 17:00
Inicio de clases semestre 2018-B Septiembre 2018 – Febrero 2019 (Referencial)	01 de octubre de 2018

Feridos para el período 2018-A	
30 de marzo de 2018	Viernes Santo
31 de marzo de 2018	Sábado de Gloria
30 de abril de 2018	Día del Trabajo
25 de mayo de 2018	Batalla de Pichincha
10 de Agosto de 2018	Primer Grito de la Independencia



M



CONSEJO DE DOCENCIA

OBSERVACIONES

CURSO DE NIVELACIÓN:

1. Se considera que la SENESCYT remita el listado de estudiantes nuevos al Curso de Nivelación máximo el 22 de marzo de 2018, para iniciar clases el 9 de abril de 2018.
2. Los estudiantes antiguos deberán realizar el proceso de revisión de documentos, el mismo que les habilitará la segunda matrícula en el Curso de Nivelación.
3. El registro de datos socioeconómicos y verificación de documentos para estudiantes nuevos es un requisito obligatorio para la matrícula en el Curso de Nivelación.
4. A partir del semestre 2018-A, los estudiantes que ingresen a los Cursos de Nivelación realizarán su matrícula en el Sistema de Administración Estudiantil.
5. Se considera la Semana de Integración Politécnica del 02 al 06 de julio de 2018, por lo que se agrega una semana adicional en el calendario académico.

GRADO:

1. La matrícula de estudiantes nuevos será el último día de matrículas, en vista de las fechas de aceptación de estudiantes nuevos a carrera es el 20 de marzo de 2018.
2. Los estudiantes que ingresen a las Carreras de Grado a través de los exámenes de exoneración, deberán realizar la revisión de documentos en la carrera correspondiente. La presentación de datos socioeconómicos y chequeo médico deberán realizarlo de manera obligatoria luego de la revisión de documentos.
3. La Tutoría académica consiste en realizar el seguimiento de la evolución académica de un estudiante, acción efectuada por el tutor (docente) designado por la autoridad académica de la facultad o ESFOT; para el efecto, el Sistema de Administración Estudiantil permanecerá abierto durante el semestre 2018-A, debiendo reportar al menos una tutoría hasta el 08 de agosto de 2018.
4. Solicitudes de becas y renovación por Situación Económica y Mérito Cultural:
 - i) La renovación de becas es automática, con excepción de aquellos estudiantes que no cumplan con los requisitos establecidos en el Reglamento de Becas, Ayudas Económicas y Descuentos Especiales.
5. Se debe entregar al Consejo de las unidades académicas, la planificación de las giras técnicas y actividad de integración estudiantil hasta el 08 de mayo de 2018. Las giras técnicas deben estar avaladas y acompañadas por el personal académico. Se agrega un día adicional en el calendario académico para esta actividad.
6. Se considera la Semana de Integración Politécnica del 02 al 06 de julio de 2018, por lo que se agrega una semana adicional en el calendario académico.

POSGRADO:

1. El registro del plan microcurricular para las asignaturas de los programas de posgrado se podrá realizar hasta el 06 de mayo de 2018, con excepción de aquellas asignaturas programadas en módulos que inician posterior a esta fecha, en cuyo caso lo podrán realizar hasta el día anterior de inicio de cada módulo.
2. Se considera la Semana de Integración Politécnica del 02 al 06 de julio de 2018, por lo que se agrega una semana adicional en el calendario académico.

Aprobado con resolución No. 018 del Consejo de Docencia del 7 de febrero de 2018.

Lo certifico:

Abg. Carlos Jerez Llusca
SECRETARIO GENERAL

